



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sesuvium

DECRETO NÚMERO 0841 

(12 DIC 2022)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 bajo la SECRETARIA DE EDUCACIÓN se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular del mismo.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la funcionaria RODRIGUEZ POMARE VICTORIA, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada en el empleo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código 219 grado 12 bajo la SECRETARIA DE EDUACACIÓN, cargo que se está reportando a la CNSC para ser provisto mediante el mérito en la próxima Convocatoria Territorial.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese por el término de 06 meses al/a servidor/a público/a RODRIGUEZ POMARE VICTORIA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°39153341, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO 219-11 bajo el/la SECRETARÍA DE EDUCACION, en el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO con clasificación, código 219 grado 12 bajo la SECRETARIA DE EDUACACIÓN, mientras se realiza el proceso para proveer por mérito, de manera definitiva la vacante del empleo de carrera.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **12 DIC 2022**

EL GOBERNADOR (E),

KW
Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica


CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON L.